**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 25 de agosto de 2026 Hora: 08:15:25**
Recibo No. AB26507789
Valor: $ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B265077897C22E**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

**********

EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE ACORDE CON EL OFICIO 303-256110 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (601) 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 8), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO/ELECCIONES2026

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

## NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SOLUCIONES DE TECNOLOGIA E INGENIERIA S.A.S
Sigla: SDT INGENIERIA
Nit: 900245364 2 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

## MATRÍCULA

| | |
|---|---|
| Matrícula No. | 01843456 |
| Fecha de matrícula: | 8 de octubre de 2008 |
| Último año renovado: | 2026 |
| Fecha de renovación: | 17 de marzo de 2026 |
| Grupo NIIF: | Grupo II. |

## UBICACIÓN

| | |
|---|---|
| Dirección del domicilio principal: | Calle 71 13 81 |
| Municipio: | Bogotá D.C. |
| Correo electrónico: | sdt@sdtingenieria.com |
| Teléfono comercial 1: | 4782424 |
| Teléfono comercial 2: | No reportó. |
| Teléfono comercial 3: | No reportó. |



Mario Fernando Avila Cristancho

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 25 de agosto de 2026 Hora: 08:15:25**
Recibo No. AB26507789
Valor: $ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B265077897C22E**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

| | |
|---|---|
| Dirección para notificación judicial: | Calle 71 13 81 |
| Municipio: | Bogotá D.C. |
| Correo electrónico de notificación: | juridica@sdtingenieria.com |
| Teléfono para notificación 1: | 4782424 |
| Teléfono para notificación 2: | No reportó. |
| Teléfono para notificación 3: | No reportó. |

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

## CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 8 de octubre de 2008 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 8 de octubre de 2008, con el No. 01248046 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada SOLUCIONES DE TECNOLOGIA E INGENIERIA LTDA SIGLA SDT INGENIERIA LTDA.

## REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 03 del 15 de septiembre de 2009 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de enero de 2010, con el No. 01357832 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de SOLUCIONES DE TECNOLOGIA E INGENIERIA LTDA SIGLA SDT INGENIERIA LTDA a SOLUCIONES DE TECNOLOGIA E INGENIERIA S.A.S.

Por Acta No. 03 de Junta de Socios del 15 de septiembre de 2009,inscrita el 30 de enero de 2010 bajo el Número 01357832 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de limitada a por acciones simplificada bajo el nombre de: SOLUCIONES DE TECNOLOGÍA E INGENIERÍA S A S y tendrá como sigla SDT INGENIERÍA.

## TÉRMINO DE DURACIÓN

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 25 de agosto de 2026 Hora: 08:15:25**
Recibo No. AB26507789
Valor: $ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B265077897C22E**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

## OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá por objeto social las siguientes actividades: Asesoría, consultoría, gerenciamiento de proyectos, diseño de soluciones tecnológicas y de ingeniería, prestación de servicios profesionales, comercialización, importación, exportación, distribución, venta y arrendamiento de productos y/o equipos en sector de las telecomunicaciones, instrumentación, control y automatización industrial. Suministro de equipos para el procesamiento de datos, sus periféricos y software, comercio al por mayor y al detal de equipos y suministro de oficina, papelería, electrodomésticos, reparación y mantenimiento de computadores, reparación y mantenimiento de equipos de oficina. Se incluyen los servicios de asistencia técnica, mantenimiento de equipos y de materiales auxiliares. Adicionalmente se incluyen los servicios de operadora prestados a otras portadoras, la facturación y el cobro de servicios. Además, los servicios de redes (compartidas. o alquiladas) para establecer comunicaciones telefónicas, y material complementario (equipo y programas) necesarios para enviar, recibir, transmitir datos y mensajes electrónicos, acceder a la información contenida en bases de datos y operar con ella. Desarrollar cualquier acto lícito de comercio. En desarrollo de su objeto social, la Sociedad podrá ser asociada de sociedades comerciales, ya sea como asociada fundadora o que luego de su constitución, ingrese a ellas por adquirir interés social en las mismas, comercializar los bienes y productos que adquiera a cualquier título, abrir establecimientos de comercio con tal fin; adquirir, enajenar, gravar, administrar, tomar y dar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles y en especial hipotecar los bienes inmuebles que adquiera y dar en prenda los bienes muebles que sean de su propiedad; intervenir ante terceros, sean ellos personas naturales o jurídicas, y en especial ante entidades bancarias y crediticias como deudora de toda clase de operaciones de crédito, otorgando las garantías del caso cuando a ello hubiere lugar; dar y recibir dinero en mutuo, con interés o sin él, exigir u otorgar las garantías reales o personales que se requieran en cada caso; celebrar con establecimientos bancarios, financieros y aseguradoras, toda clase de operaciones y contratos relacionados con los negocios y bienes sociales que tengan como fin

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 25 de agosto de 2026 Hora: 08:15:25**
Recibo No. AB26507789
Valor: $ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B265077897C22E**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

acrecer su patrimonio; girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar y negociar toda clase de títulos valores; administrar bienes de sus asociados o de terceros; Prestación, venta, comercialización, soporte y/o actividades relacionadas con los servicios de Ciberseguridad, Implementación de modelos de privacidad y seguridad de la información o afines., Auditorias técnicas como Ethical Hacking o Análisis de Vulnerabilidades, o afines. Prestación de servicios de tecnologías de la información, incluyendo implementación, operación, soporte, monitoreo o administración de plataformas tecnológicas., Prestación de servicios de consultoría, auditoría, diagnóstico, gestión o gobierno en ciberseguridad, seguridad de la información o tecnologías de la información., Prestación de servicios de ciberseguridad, seguridad de la información o seguridad informática., Comercialización, implementación o soporte de software, licenciamientos, plataformas tecnológicas o soluciones asociadas a la seguridad digital., Distribución, instalación y soporte de sistemas de información, o afines, celebrar todos los actos y contratos necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social, La sociedad puede realizar, en Colombia y en el exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil dentro de los límites y en las condiciones previstas por la Ley y estos Estatutos.

## CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $3.000.000.000,00
No. de acciones : 300.000,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $3.000.000.000,00
No. de acciones : 300.000,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $3.000.000.000,00
No. de acciones : 300.000,00
Valor nominal : $10.000,00

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 25 de agosto de 2026 Hora: 08:15:25**
Recibo No. AB26507789
Valor: $ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B265077897C22E**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

## REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración de la sociedad, su representación en juicio y fuera de juicio, y la gestión de los negocios sociales estará a cargo de un representante legal, quien tendrá un suplente, quien lo reemplazara en caso de faltas absolutas, temporales o accidentales.

## FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Representante Legal de la sociedad, ejercerá las siguientes funciones. El suplente del Representante Legal tendrá las mismas funciones y facultades del Representante Legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste. Entre otras las siguientes serán funciones del Representante Legal: A) Ejercer la representación legal, tanto judicial como extrajudicial, de la Sociedad. B) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales, reuniones de la Junta Directiva y actos sociales de la Sociedad. C) Administrar los negocios de la Sociedad, ejecutando a nombre de ella toda clase de actos o contratos. D) Velar por los intereses de la Sociedad debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos necesarios. E) Entablar las acciones legales frente a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Sociedad. F) Ordenar los gastos y los pagos, dentro de sus limitaciones. G) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la Sociedad y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea o la Junta Directiva, resoluciones o demás documentos. H) Presentar a la Asamblea General de Accionistas informe de gestión sobre la marcha de la Sociedad y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. I) Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la Asamblea General de Accionistas y las resoluciones de la Junta Directiva. J) Someter a consideración y aprobación de la Junta Directiva y de la Asamblea General de Accionistas, los planes, programas y proyectos de la Sociedad. K) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. El Representante Legal se entenderá investido de las facultades y obligaciones descritas, hasta un monto máximo de Mil Millones De Pesos ($1.000.000.000), en caso de negocios, contratos, o cualquier compromiso que exceda dicho monto,

requerirá autorización previa y escrita por parte de la Junta Directiva de la sociedad.

## NOMBRAMIENTOS

### REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 24 del 2 de febrero de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de marzo de 2023 con el No. 02941363 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| Representante Legal | Jorge Alberto Ramirez Vanegas | C.C. No. 19072384 |

Por Acta No. 03 del 15 de septiembre de 2009, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de enero de 2010 con el No. 01357832 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| Representante Legal Suplente | Catalina Maria Hernandez Sanabria | C.C. No. 1020712831 |

### ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 24 del 16 de enero de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de junio de 2024 con el No. 03132026 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| Primer Renglon | Diego Felipe Hernandez Sanabria | C.C. No. 80160751 |
| Segundo Renglon | Julian Andres Alfaro | C.C. No. 4617486 |

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 25 de agosto de 2026 Hora: 08:15:25**
Recibo No. AB26507789
Valor: $ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B265077897C22E**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

Yermanos

SUPLENTES

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| Primer Renglon | SIN DESIGNACION | ********** |
| Segundo Renglon | SIN DESIGNACION | ********** |

## REVISORES FISCALES

Por Acta No. 17 del 18 de octubre de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de noviembre de 2017 con el No. 02273634 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| Revisor Fiscal | Angelica Gabriela Figueroa Torres | C.C. No. 52347329 T.P. No. 147148-T |

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| Revisor Fiscal Suplente | Leidy Madelyn Cadena Salinas | C.C. No. 1030609441 T.P. No. 200914-T |

## REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

| DOCUMENTO | INSCRIPCIÓN |
|---|---|
| Acta No. 1 del 16 de marzo de 2009 de la Junta de Socios | 01284052 del 20 de marzo de 2009 del Libro IX |
| Acta No. 1 del 16 de marzo de 2009 de la Junta de Socios | 01284055 del 20 de marzo de 2009 del Libro IX |
| Acta No. 1 del 16 de marzo de 2009 de la Junta de Socios | 01284084 del 20 de marzo de 2009 del Libro IX |
| Acta No. 03 del 15 de septiembre de 2009 de la Junta de Socios | 01355633 del 21 de enero de 2010 del Libro IX |

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 25 de agosto de 2026 Hora: 08:15:25**
Recibo No. AB26507789
Valor: $ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B265077897C22E**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

| | |
|---|---|
| Acta No. 03 del 15 de septiembre de 2009 de la Junta de Socios | 01355634 del 21 de enero de 2010 del Libro IX |
| Acta No. 03 del 15 de septiembre de 2009 de la Junta de Socios | 01357832 del 30 de enero de 2010 del Libro IX |
| Acta No. 5 del 2 de febrero de 2011 de la Junta de Socios | 01451726 del 9 de febrero de 2011 del Libro IX |
| Acta No. 7 del 15 de marzo de 2012 de la Asamblea de Accionistas | 01619890 del 27 de marzo de 2012 del Libro IX |
| Acta No. 12 del 19 de marzo de 2014 de la Asamblea de Accionistas | 01821586 del 28 de marzo de 2014 del Libro IX |
| Acta No. 16 del 17 de marzo de 2017 de la Asamblea de Accionistas | 02206583 del 12 de abril de 2017 del Libro IX |
| Acta No. 19 del 2 de noviembre de 2018 de la Asamblea de Accionistas | 02393286 del 8 de noviembre de 2018 del Libro IX |
| Acta No. 24 del 16 de enero de 2023 de la Asamblea de Accionistas | 02939755 del 1 de marzo de 2023 del Libro IX |
| Acta No. 29 del 15 de julio de 2026 de la Asamblea de Accionistas | 03415186 del 17 de julio de 2026 del Libro IX |

## RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

## CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 25 de agosto de 2026 Hora: 08:15:25**
Recibo No. AB26507789
Valor: $ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B265077897C22E**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

Actividad principal Código CIIU: 6209
Actividad secundaria Código CIIU: 6190
Otras actividades Código CIIU: 6202, 4651

## TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 101.380.697.336
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6209

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 1 de marzo de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 17 de julio de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

**********

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 25 de agosto de 2026 Hora: 08:15:25**
Recibo No. AB26507789
Valor: $ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B265077897C22E**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**********

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

**********

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

